DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7350
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO FOPAE 2014ER15006

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS				SOLICITANTE
COE	28	MOVIL	08	FRANKLIN ROMERO DUARTE
FECHA	04 de Septiembre de 2014	HORA	16:10	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Edificio Edizione 2008 propiedad horizontal Calle 93 BIS No 20-46	ÁREA DIRECTA			0.01 Ha		
SECTOR CATASTRAL	Chicó norte	POBLACIÓN ATENDIDA			177		
UPZ	97 Chicó lago	FAMILIAS	59	ADULTOS	162	NIÑOS	15
LOCALIDAD	Chapinero	PREDIOS EVALUADOS			1		
REFERENCIA	0083070323	OFICIO REMISORIO			CR- 18407		
CHIP	AAA0220DAXS						

1. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

2. ANTECEDENTES:

En atención al radicado de la referencia, respecto a la solicitud de visita técnica para el Conjunto Residencial Edizione 2008 propiedad horizontal ubicado en la Calle 93 BIS No 20-46 del Sector Catastral Chicó norte de la localidad de Chapinero, me permito informarle lo siguiente:

Según verificación realizada por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, se logró establecer que el mismo se localiza en la Manzana 03 - Lote 23 - Código de Sector 008307, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero. (Ver Figura No. 1).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

El Sector Catastral Chicó de la Localidad de Chapinero, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de barrios del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital – DAPD, (actual Secretaria Distrital de Planeación – SDP), en razón a esto, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector, en adición a esto de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto Distrital 190 de 2004 - SINUPOT), el sector donde se localiza el predio, no presenta Amenaza por procesos de remoción en masa ni por inundación.

De acuerdo con sus funciones establecidas, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

El Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

3. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 04 de Septiembre de 2014 en atención al Radicado FOPAE No. 2014ER15006, personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, realizó visita técnica al Edificio Edizione 2008 propiedad horizontal ubicado en la Calle 93 Bis No. 20-46 del Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero, observando un predio compuesto por dos (2) torres cada una con nueve (9) pisos con una distribución interna de cuatro (4) apartamentos por cada nivel. La torre 1 tiene treinta (30) apartamentos y la torre 2 veintinueve (29), para un total de 59 unidades residenciales, construidas aproximadamente en el año 2008. El sistema estructural está compuesto posiblemente de pórticos y placas de entrepiso en concreto. La edificación cuenta con 2 sótanos para uso de parqueo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

Durante la inspección visual al predio, se observan lesiones localizadas en fachadas, las cuales consisten en desprendimientos puntuales de mampuestos que la conforman. En el costado nororiental de la Torre 1 a la altura del piso 6 bajo la ventana, se visualiza una zona de fachada sin mampostería de aproximadamente 2.5 m de largo por una altura entre 3 y 7 hiladas de ladrillo (ver fotografía 3).Según información del administrador del edificio, este material faltante en la fachada se presenta por un desprendimiento súbito e inesperado de los mampuestos ocurrido el pasado 11 de Julio de 2014. Este material desprendido cae con el mortero de pega sobre el antejardín del edificio, sin producir ninguna afectación humana debido a que no se encontraban personas en ese sitio durante ese suceso. El administrador del edificio comenta que el pasado 29 de Noviembre de 2011 ya se había presentado otro desprendimiento similar en el sector sur oriental del edificio. Al momento de la visita técnica al predio en mención, se observó que la constructora GMS + GMP, quien construyó las edificaciones, está realizando trabajos de retiro de mampuestos de fachada, sin embargo el administrador del edificio no se posee información acerca del alcance de estas labores. No se tiene la certeza si se retirarán todas las tabletas de ladrillo de fachada de toda la edificación o si sólo se realizará en algunos sectores. Se desconoce si se reemplazará el enchape de fachada con otro tipo de materiales y/u otro sistema constructivo.

En esta vista se observa dos ángulos metálicos de aproximadamente 3.5 m de largo adherido al borde de placa de concreto ubicado la esquina sur occidental la altura del cuarto piso, posiblemente éste elemento funciona como soporte del peso propio de los ladrillos de fachada. Dicho ángulo se pude visualizar gracias al retiro de los mampuestos por parte de la constructora para su reparación. Al quedar los bordes de fachada expuestos, se puede determinar que este elemento metálico no se instaló a lo largo de todos los bordes de placa, por lo tanto esta situación podría ser uno de los factores que influenciaron los desprendimientos mencionados anteriormente (Ver fotografías 4 y 5)

Para determinar las causas de estos desprendimientos se hace necesario realizar un estudio técnico que involucre todos los aspectos que podrían influenciar esta falta de adherencia entre el enchape del ladrillo y la placa de concreto.

No obstante a lo anterior, de acuerdo a la inspección visual durante la visita la estructura principal del edificio Edizione 2008 propiedad horizontal ubicado en la Calle 93 BIS No. 20-46 del Sector Catastral Chico de la Localidad de Chapinero, se puede determinar que la estructura no presenta lesiones críticas que comprometan elementos estructurales y no se aprecia deformación horizontal en placas ni deformaciones y/o pérdida de verticalidad en muros ni columnas, adicionalmente no se observan, fisuras, grietas o algún otro tipo de lesión de elementos estructurales del

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

sistema de resistencia sísmica y de carga, que indiquen compromiso en la actualidad de la estabilidad general y/o parcial de las edificaciones ante cargas normales (habituales) de servicio.

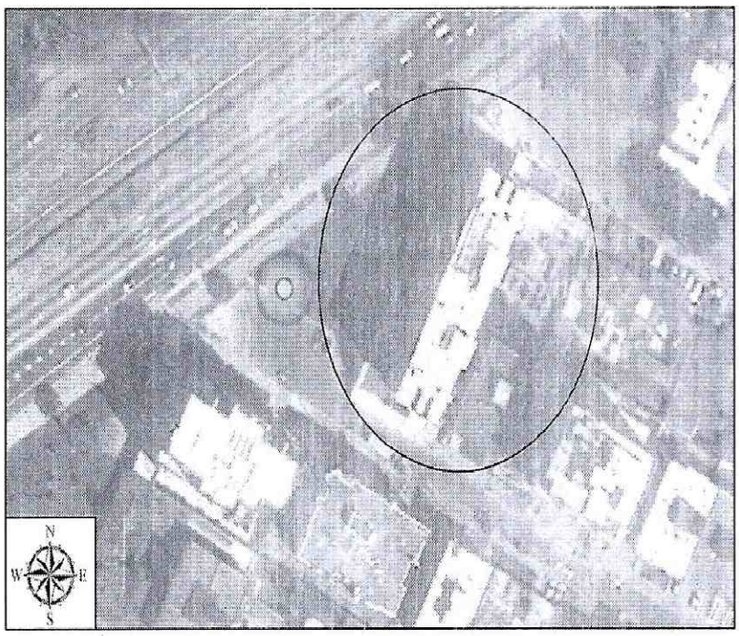
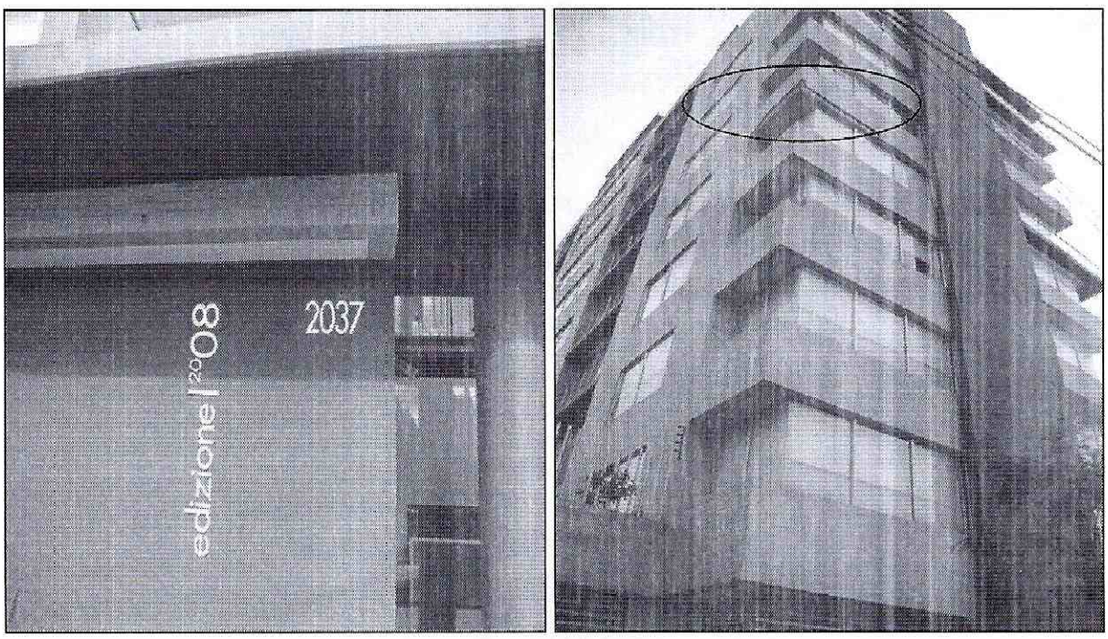


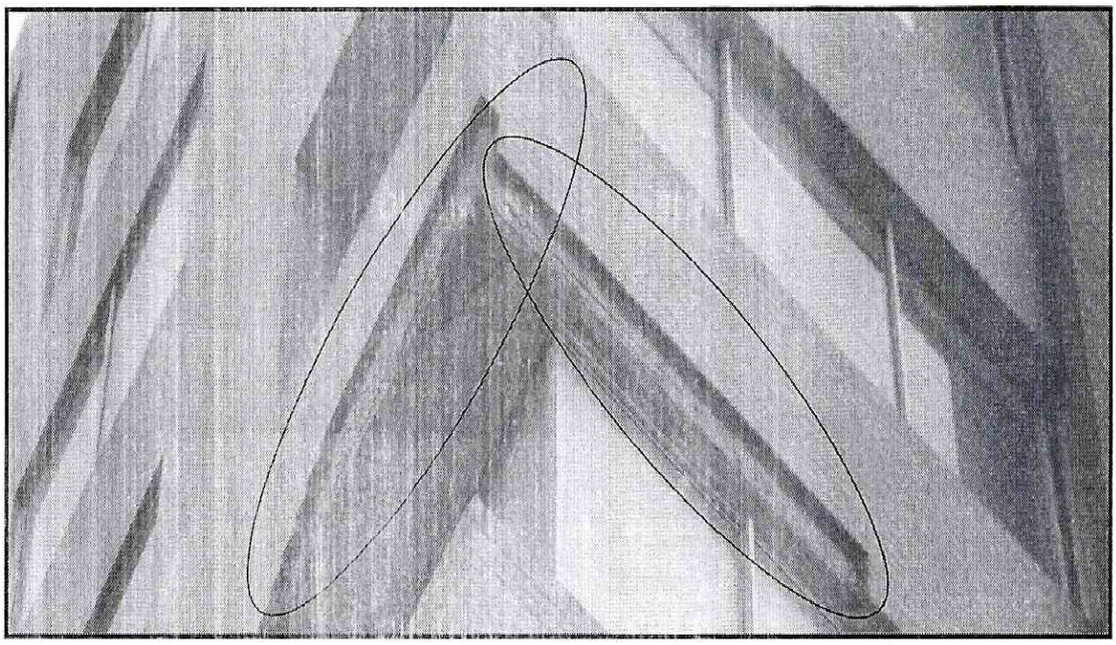
***Figura 1**. Localización del predio evaluado **Calle 93 BIS No. 20-46** del Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero*

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

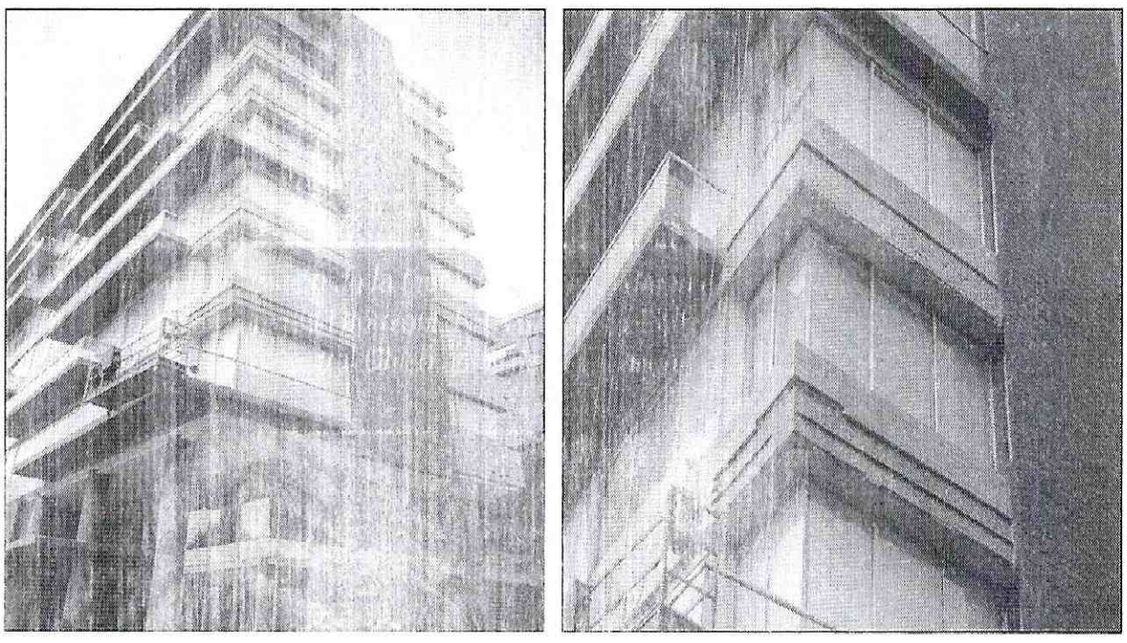


***Fotografía 1 y 2.** Fachada del edificio Edizione 2008 propiedad horizontal en la Calle 93 BIS No. 20-46 del Sector Catastral Chicó de la Localidad de Chapinero, se observa desprendimiento de fachada en el piso sexto costado nor oriental.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov



Fotografía 3. *Ampliación de la fachada desprendida en el costado nororiental del edificio Edizone 2008 propiedad horizontal ubicado en la Calle 93 Bis No. 16-20-46 del Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero.*



Fotografía 4 y 5. *Intervención de la constructora CMS+CMP retirando la fachada sobre el costado sur occidental de edificio, nótese el ángulo metálico de soporte encontrado sólo en el cuarto piso por ahora.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

5. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado FOPAE No. 2014ER15006 del 04/09/2014

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCION	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Administrador Franklin Rolando Romero Duarte	Calle 93 BIS No 20-46	177	162	15	Desprendimiento de los mampuestos de fachada.

P: Población A: Adultos M: Menores

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

Los desprendimientos de fachada podrían presentarse más frecuentemente y de tamaños más grandes ante cualquier movimiento de asentamiento propio del edificio, evento sísmico, o ante simples cambios climáticos y de temperatura. Este material pude caer en un momento dado sobre habitantes o transeúntes desprevenidos, afectando su integridad física produciendo consecuencias de alta gravedad.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Edificio Edizione 2008 propiedad horizontal emplazado en la Calle 93 BIS No 20-46 Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo a la inspección visual realizada los desprendimientos de fachada no se producen producto de una afectación que coloque en riesgo la estabilidad estructural y habitabilidad del Edificio Edizione 2008 propiedad horizontal ubicado en la Calle 93 BIS No 20-46. del Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero, los elementos estructurales del edificio **no se encuentran comprometidos en la actualidad** ante la acción de cargas normales de servicio, sin embargo de no implementar de **manera inmediata** obras para el reforzamiento y/o reparación de los elementos afectados de fachada, de acuerdo a un estudio detallado en donde se indique las causas y posibles soluciones del problema, podría presentarse un avance en los desprendimientos, así como un posible colapso parcial y/o total de la fachaleta, situación que pondría en riesgo la integridad física de los residentes y transeúntes del sector

10. ADVERTENCIAS

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

11. RECOMENDACIONES

- A los responsables, administradores y/o propietarios del edificio Edizione 2008 propiedad horizontal **restringir de manera inmediata el tránsito de personas y/o vehículos en primer piso alrededor de la fachada del edificio**, para evitar que los desprendimientos inesperados de material recaigan sobre ellos causando afectaciones de gravedad.

- Adelantar de **manera inmediata** por parte de los responsables de la construcción del Edificio Edizione emplazado en la Calle 93 BIS No 20-46 Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero, obras de reforzamiento y/o reparación y demás obras necesarias en fachadas, lo anterior basado un estudio detallado de patología que arroje las causas reales de las afectaciones que se presentan en la edificación, esto con el fin de mitigar los daños evidenciados, con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, que determinen los mecanismos de intervención para mitigar los daños presentados, con el fin de tomar las medidas que puedan llegar a requerirse para asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos que conforman dicha estructura y la funcionalidad de la misma, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de las personas que allí habitan como de los visitantes que asisten a diario o transeúntes.

- A los responsables, administradores y/o propietarios de los apartamentos emplazados en la Calle 93 BIS No. 20-46 del Sector Catastral Chicó norte de la Localidad de Chapinero, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno en general e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

NOMBRE	IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL – ESP. ESTRUCTURAS
MATRÍCULA	25202111210 CND
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	PROFESIONAL ESPECIALIZADO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA SUBDIRECCIÓN DE ANALISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

Elaboró

Revisó

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov